

ANEXO II. A)

Criterios medioambientales y compromisos

Mercancías y Logística

1.-Criterios medioambientales cuantitativos.

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	INDICADOR / PARÁMETRO
CONSUMO DE AGUA (si la empresa cuenta con lavadero)	Menor o igual a 30 m ³ /vehículo año.
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Menor o igual a 43 l/100 km.
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Menor o igual a 23 kW/m ² año.
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Emisiones medias de la flota: 2,1 g. de CO/kWh. 0,66 g de NOX/kWh. 5 g/kWh de HC. (Corresponden a las emisiones del motor EURO III).
EMISIONES DE CO ₂ A LA ATMÓSFERA	Menor o igual a 1.118 g CO ₂ por km recorrido.
FORMACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	20% de la plantilla formada en materia medioambiental a través de cursos impartidos por centros homologados.
FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN EFICIENTE	25% de los conductores formados en conducción eficiente a través de cursos impartidos por centros homologados.

2.-Criterios medioambientales no cuantificables.

ASPECTO AMBIENTAL	ACTUACIÓN
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	Estar dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos.
	Disponer de un gestor autorizado de residuos peligrosos.
	Disponer del Libro de Control y Registro de Residuos debidamente cumplimentado, firmado y enviado al Gobierno de Navarra.
	Realizar una segregación, codificación, almacenamiento, envasado y etiquetado de los residuos peligrosos conforme a la ley.
GESTIÓN ADECUADA DE LOS VEHÍCULOS	Realizar un correcto reciclaje de los vehículos fuera de uso.
GESTIÓN ADECUADA DE LAS EMISIONES AL SUELO (Sólo en el caso de disponer de lavadero de vehículos)	Cumplir con la legislación vigente sobre vertidos o derrames.
GESTIÓN ADECUADA DE LOS DERRAMES DE COMBUSTIBLE (Sólo en el caso de disponer de depósito de gasoil)	Realización de las preceptivas revisiones del depósito de gasoil.
	Contar con unas pautas definidas de actuación en caso de derrames de combustible.
MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS VEHÍCULOS	Llevar a cabo un mantenimiento adecuado de los vehículos de la empresa, mediante la realización de las revisiones de los mismos atendiendo a las recomendaciones especificadas por el fabricante.
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	Cumplir con la normativa referente al transporte de mercancías peligrosas.

3.-Compromisos.

Cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental.
Establecer una política medioambiental en la empresa.
Priorizar proveedores con medidas medioambientales implantadas.
Utilizar papel reciclado y otras materias reciclables.
Renovar los vehículos que cuenten con una antigüedad superior a 18 años (con motor cuyas emisiones no están reguladas por la Unión Europea).
Compromiso de reciclaje de residuos no peligrosos.

ANEXO II. B)

Criterios medioambientales y compromisos

Viajeros

1.-Criterios medioambientales cuantitativos.

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	INDICADOR / PARÁMETRO
CONSUMO DE AGUA (si la empresa cuenta con lavadero)	Menor o igual a 30 m ³ /vehículo año.
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Menor o igual a 35 l/100 Km.

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	INDICADOR / PARÁMETRO
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Menor o igual a 25 Kw/m ² año.
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Emisiones medias de la flota: 2,1 g. de CO/kWh. 0,66 g de NOX/kWh. 5 g/kWh de HC. (Corresponden a las emisiones del motor EURO III).
EMISIONES DE CO ₂ A LA ATMÓSFERA	Menor o igual a 910 g CO ₂ por km recorrido.
FORMACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	20% de la plantilla formada en materia medioambiental a través de cursos impartidos por centros homologados.
FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN EFICIENTE	25% de los conductores formados en conducción eficiente a través de cursos impartidos por centros homologados.

2.-Criterios medioambientales no cuantificables.

ASPECTO AMBIENTAL	ACTUACIÓN
GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	Estar dado de alta como pequeño productor de residuos peligrosos.
	Disponer de un gestor autorizado de residuos peligrosos.
	Disponer del Libro de Control y Registro de Residuos debidamente cumplimentado, firmado y enviado al Gobierno de Navarra.
	Realizar una segregación, codificación, almacenamiento, envasado y etiquetado de los residuos peligrosos conforme a la ley.
GESTIÓN ADECUADA DE LOS VEHÍCULOS	Realizar un correcto reciclaje de los vehículos fuera de uso.
GESTIÓN ADECUADA DE LAS EMISIONES AL SUELO (Sólo en el caso de disponer de lavadero de vehículos)	Cumplir con la legislación vigente sobre vertidos o derrames.
GESTIÓN ADECUADA DE LOS DERRAMES DE COMBUSTIBLE (Sólo en el caso de disponer de depósito de gasoil)	Realización de las preceptivas revisiones del depósito de gasoil.
	Contar con unas pautas definidas de actuación en caso de derrames de combustible.
MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS VEHÍCULOS	Llevar a cabo un mantenimiento adecuado de los vehículos de la empresa, mediante la realización de las revisiones de los mismos atendiendo a las recomendaciones especificadas por el fabricante.

3.-Compromisos.

Cumplir con la legislación vigente en materia medioambiental.
Establecer una política medioambiental en la empresa.
Priorizar proveedores con medidas medioambientales implantadas.
Utilizar papel reciclado y otras materias reciclables.
Renovar los vehículos que cuenten con una antigüedad superior a 18 años (con motor cuyas emisiones no están reguladas por la Unión Europea).
Compromiso de reciclaje de residuos no peligrosos.